

Declaración de elegibilidad para la Preferencia de Vales de Mainstream

Instrucciones:

- Complete y firme este formulario a continuación si cree que su grupo familiar es elegible para la Preferencia de Vales de Mainstream (MSV, por sus siglas en inglés).
- Si usted o uno de sus familiares es una persona con discapacidades y requiere de una adaptación específica para poder utilizar plenamente nuestros programas y servicios, llame al **503 415-8050**.

Información sobre el programa:

- Para ser elegible para esta preferencia, su grupo familiar debe incluir a un integrante que:
 - Tenga una discapacidad, y
 - Tenga entre 18 y 61 años de edad, y
 - Esté en proceso de transición de un entorno institucional o segregado.
- Los grupos familiares elegibles pueden ser de una sola persona si dicha persona cumple con los criterios de preferencia mencionados anteriormente.

Información sobre el grupo familiar

Nombre del jefe de familia:

Últimos cuatro números del SSN:

Nombre del familiar elegible:

Fecha de nacimiento del familiar elegible:

- Anexar comprobante de edad, por ejemplo, tarjeta de identificación con fotografía

Verificación de discapacidad

Por favor anexar la verificación solicitada.

- Carta de beneficios de la Administración del Seguro Social con fecha de los últimos 60 días, o
- Formulario de Verificación de discapacidad completado por un profesional calificado, como un médico, u otro profesional médico o un trabajador social clínico con licencia.

Verificación de transición de un entorno institucional u otro entorno segregado

Los entornos institucionales u otros entornos segregados incluyen, entre otros, los siguientes:

- Entornos institucionales habitados exclusivamente o principalmente por personas con discapacidades; o
- Entornos institucionales caracterizados por reglamentación de las actividades diarias, falta de privacidad o autonomía, políticas que limitan a los visitantes o límites en la capacidad de la persona de participar libremente en las actividades de la comunidad y administrar sus propias actividades de la vida cotidiana; o
- Entornos que proporcionan actividades diurnas principalmente con otras personas con discapacidades.

La transición se define como tener un plan para dejar un entorno institucional u otros entornos segregados en un plazo de tres meses.

- Anexar una Verificación del plan de transición por escrito, como una carta del personal del centro o de otro proveedor de servicios que describa el entorno y confirme que el familiar elegible tiene un plan para salir en un plazo de tres meses.

Nombre de la institución o entorno segregado:

Teléfono:

Nombre de una persona que pueda verificar el plan de transición:

Puesto:

Certificación

Advertencia: La Sección 1001 del Título 18 el Código de EE. UU. considera como un delito el hacer declaraciones falsas o representaciones erróneas premeditadas ante cualquier departamento o agencia de Estados Unidos con respecto a cualquier asunto dentro de su jurisdicción, punible con una multa de hasta \$10,000 y/o encarcelamiento por hasta 5 años.

Certifico que la información en esta Declaración de elegibilidad es verdadera y correcta.

Firma del jefe de familia:

Fecha: